



## **Alcance y contenido** **de la obra**

*Dr. Gildardo Héctor Campero  
Cárdenas*

El gobierno de la República se ha propuesto, desde el inicio de la presente gestión, modernizar la administración pública federal para hacerla más sensible, atenta y cercana a las necesidades de los ciudadanos, de las organizaciones sociales y de los sectores productivos, mediante una orientación al servicio con calidad.

Una administración pública transparente y accesible constituye un reclamo de la población para el pleno disfrute de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y la activa participación en la acción gubernamental.

En esa circunstancia la comunicación entre los particulares y “la administración de todos los días” mejora la calidad de su relación cuando se adapta al requerimiento de los primeros, al traducirles el lenguaje muchas veces complicado de las oficinas públicas.

Por consiguiente, la difusión de información adecuada y apropiada a la población en general es responsabilidad de una “administración al servicio del público”; y un medio idóneo para divulgar sistemáticamente sus modalidades de organización y funcionamiento, además de los servicios que proporciona a su clientela, lo constituyen los manuales de organización.

Los manuales facilitan la interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, para que ésta sepa con certidumbre a quién y cómo dirigirse cuando requiera un servicio o desee realizar un trámite, sugerir mejoras y, en su caso, presentar quejas o denuncias.

En ese contexto, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), comprometido con el objetivo de fomentar el acercamiento entre el público y la administración creando las bases para un entendimiento recíproco, decidió elaborar y publicar el *Manual de Organización de la Administración Pública Federal Centralizada 1999*, como primera parte del proyecto “*La Organización de la Administración Pública en México*” que desarrolla el programa de investigación del Instituto.

El *Manual* pretende de igual manera facilitar a los servidores públicos el desempeño cotidiano de sus responsabilidades y apoyar su capacitación y desarrollo profesional.

Así mismo, el *Manual* se destina a los órdenes de gobierno local en sus relaciones con la administración pública federal, al describir la forma en que el Poder Ejecutivo Federal se organiza para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados.

Con esta obra el INAP desea contribuir también a los trabajos de análisis, revisión y adecuación permanentes entre facultades, estructuras y funciones, previstos en el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, además de servir como referencia para confrontar el escenario actual con la visión de futuro de la organización necesaria en el horizonte de corto, mediano y largo plazos del siglo XXI y rediseñar la estructura deseable en el marco del *Programa de Modernización de la Administración Pública Federal*.

En resumen, la publicación aspira a ser una guía para el ciudadano, un auxiliar de los servidores públicos en su quehacer diario y en la transformación y mejora continuas de sus instituciones, al igual que una obra de consulta para el estudioso y el investigador de la administración pública.

En épocas anteriores se ha reconocido la necesidad de contar con información propia de los manuales de organización. En el primer cuarto del presente siglo se publicó un *Directorio Político-Administrativo* que contenía la estructura de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Además, para cada Secretaría y departamento de la administración pública se definían su misión, la de sus dependencias y las labores de éstas. Posteriormente, entre los años de 1947 a 1956, la Dirección de Organización Administrativa de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa elaboró algunos manuales denominados *Directorio del Gobierno Federal*. Fue en 1969 cuando el secretariado técnico de la Comisión de Administración Pública (CAP), de la Secretaría de la Presidencia, edita el *Manual de Organización del Gobierno Federal*, como una de las tareas de reforma administrativa. Éste vuelve a publicarse en 1973 por la Dirección General de Estudios Administrativos de la citada dependencia, con tomos separados para las entidades paraes-

tatales en 1974 y 1977; y por la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República en 1982.

La presente edición del Manual de Organización, diecisiete años después, se inscribe en la reforma del gobierno como parte de la Reforma del Estado, que exige a su vez una administración pública moderna, bien organizada y abierta a un servicio accesible y oportuno con capacidad de respuesta a lo que la población demanda y espera, que impulse el desarrollo integral y facilite el avance de la democracia. En suma, una nueva administración para un nuevo milenio, “donde el lugar de privilegio lo ocupe el ciudadano”.

El universo de investigación para elaborar el *Manual* comprendió las 508 unidades administrativas que integran la administración pública federal centralizada, desde el nivel de Secretarías de Estado hasta el de Dirección General, incluyendo los órganos desconcentrados.

Por otra parte, se identificaron cerca de 100 mecanismos de coordinación interinstitucional, tales como los gabinetes legal, ampliado y técnicos especializados, además de consejos, comisiones, comités y grupos de trabajo con responsabilidades en materias concurrentes.

También se consignan 1,309 trámites y servicios considerados por las propias dependencias como los más representativos para la atención al público, por cuanto el *Manual* no sólo hace referencia a la organización formal de la administración pública sino a lo que ésta debe brindar en concreto a la sociedad.

El contenido de la obra comprende, en primer término, una exposición somera de la organización del gobierno federal, junto con su organograma general, para bosquejar la estructura administrativa de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la unión, junto con el señalamiento de los organismos gubernamentales federales autónomos. Enseguida, se relata la génesis y evolución de la administración pública federal centralizada, desde el inicio de la independencia del país hasta el presente, acompañada de una representación gráfica de la misma, además del listado de disposiciones jurídicas que han formalizado esos cambios. También se incluyen las bases de organización de la administración pública federal, establecidas en la Ley Orgánica vigente.

Para cada una de las dependencias se presentan el directorio de servidores públicos de nivel superior; la misión o razón de ser institucional, a partir de los ordenamientos jurídicos que las crean y de las necesidades sentidas por los ciudadanos que deben atender; un resumen de antecedentes y modificaciones más significativos; la legislación, que señala los asuntos de su competencia; las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otras disposiciones; la estructura orgánica hasta el nivel de Dirección General; una síntesis de las funciones sustantivas de las unidades administrativas y órganos desconcentrados, así como su domicilio, número telefónico, fax, internet o correo electrónico; los mecanismos de coordinación interinstitucional donde se concurre; los trámites y servicios al público; las fuentes de información que faciliten a los particulares el acceso a los mismos y sus relaciones con la dependencia; además de su organograma particular, todo ello precedido del organograma general de la administración pública federal centralizada.

Al final aparece un glosario de siglas y acrónimos auxiliar en la consulta del *Manual*, seguido de índices onomástico y de unidades administrativas, aparte de la relación de entidades paraestatales por sectores administrativos, no sectorizadas y en proceso de desincorporación.

Deseamos concluir subrayando que la elaboración del *Manual* fue una empresa colectiva donde se contó con el decidido apoyo y la colaboración de la Presidencia de la República, de todas las dependencias del Ejecutivo Federal incluidas en el mismo y de los servidores públicos designados como enlaces para tal efecto, quienes de manera responsable y solidaria aportaron su concurso para hacer posible la tarea encomendada al equipo de investigadores del INAP. Particular mención merece la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por su valiosa intervención en el proyecto, a través de su Unidad de Desarrollo Administrativo. Para todos ellos nuestro reconocimiento y gratitud.